



D. Ignacio Redondo Andreu, actuando en nombre y representación de CaixaBank, S.A., domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621, provista de N.I.F. número A-08663619 e inscrita en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100 y en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 42.657, folio 33, hoja B-41232, inscripción 109ª, en relación con el **Suplemento al Documento de Registro de CaixaBank, S.A.**, inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 27 de julio de 2017, por medio de la presente,

CERTIFICA

Que el contenido del SUPLEMENTO AL DOCUMENTO DE REGISTRO DE CAIXABANK, S.A. registrado en la CNMV en fecha 27 de abril de 2017, coincide exactamente con el que se adjunta a la presente certificación en soporte informático y,

SOLICITA

La publicación del "SUPLEMENTO AL DOCUMENTO DE REGISTRO DE CAIXABANK, S.A." en la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y,

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en Barcelona, a 27 de abril de 2017

D. Ignacio Redondo Andreu

**SUPLEMENTO AL DOCUMENTO DE REGISTRO DE CAIXABANK, S.A. INSCRITO
EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO
DE VALORES EL 5 DE JULIO DE 2016**

El presente Suplemento (en adelante, el “**Suplemento**”) al Documento de Registro de CaixaBank, S.A. (en adelante el “**Emisor**”), elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) en fecha 5 de julio de 2016, constituye un suplemento de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrollaba parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (actualmente, Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores) en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Documento de Registro y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Documento de Registro que CaixaBank, S.A. pueda publicar en el futuro.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

D. Ignacio Redondo Andreu, Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica, en nombre y representación del Emisor, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 26 de mayo de 2016, asume la responsabilidad de la información contenida en este Suplemento.

D. Ignacio Redondo Andreu asegura, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. INCORPORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS DEL EJERCICIO 2016 AL DOCUMENTO DE REGISTRO

Se incorporan por referencia al Documento de Registro las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2016, individuales y consolidadas, con informe de auditoría favorable, remitidas a la CNMV el 24 de febrero de 2017, que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de CaixaBank, S.A. que tuvo lugar el pasado 6 de abril de 2017.

3. VIGENCIA DEL RESTO DE TÉRMINOS DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

La incorporación de las Cuentas Anuales Auditadas del ejercicio 2016 al Documento de Registro arriba mencionada no conlleva la modificación de ningún otro término del Documento de Registro de CaixaBank, S.A.

Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2016, pueden consultarse tanto en la página Web de CaixaBank, S.A., en la dirección https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/MEMGRUPCAIXABANK2016WEBCAS.pdf, como en la página Web de la CNMV, en la dirección www.cnmv.es.

En Barcelona, a 24 de abril de 2017

D. Ignacio Redondo Andreu

En representación del Emisor